

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.498/2019

Esta Alcaldía, con fecha 7 de mayo de 2019, ha dispuesto:

1º. Conferir delegación con carácter genérico, en favor del miembro de la Junta de Gobierno Local, don Manuel Lara Cantizani, en las materias de Turismo, Cultura y Deportes, quedando revocadas las conferidas con anterioridad sobre dichas materias, en favor de los concejales don Lucas Gómez del Espino y doña Encarnación Camacho López.

2º. Las delegaciones citadas abarcan tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes como la de gestionarlos en general, pero no incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

3º. La presente resolución surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha de su firma.

4º. Notificar esta resolución a los interesados, publicarla en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios electrónico y en el Portal de Transparencia, y dar cuenta de la misma al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 8 de mayo de 2019. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.